



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 ABR 2011

RES. H. N° 262-11

Expte. N° 4098/2011

VISTO:

La elevación realizada por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, por la que autoriza a las Profesoras Olga Armata, Fernanda Alvarez Chamale y Mariana Campos a hacerse cargo del dictado de la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" durante el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en razón de que la Titular de la misma, Prof. Amalia Carrique, se encuentra en uso de licencia por Año Sabático;

Que la Prof. Carrique, en la presentación que realiza al respecto, informa que para la organización del dictado de la asignatura de referencia se prevé tres Comisiones a cargo de las docentes nombradas y que se desarrollará el programa aprobado para el período lectivo 2010, indicando que estas disposiciones han sido consensuadas en reunión de cátedra;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 099, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 05 de abril de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR a las Profesoras Olga ARMATA, Fernanda ALVAREZ CHAMALE y Mariana CAMPOS, a hacerse cargo del dictado de la asignatura "COMPRESION Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS", durante el presente período lectivo 2011 y/o mientras dure la licencia de su titular, Prof. Amalia Carrique.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela de Letras, Dirección Gral. de Personal, Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Alumnos y CUEH.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.